

administración de justicia

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

DAIMIEL

EDICTO

D^a María Luz Ruiz Berbis, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Daimiel.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de junio, sobre Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona de Daimiel, por acuerdo adoptado el 05 de abril de 2023, ha quedado constituida inicialmente, para la celebración de las Elecciones Municipales, convocadas por Real Decreto 207/2023, por los siguientes miembros,

Presidente:

Doña María de la Luz Ruiz Berbis, Magistrada de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Daimiel y su partido.

Vocales Judiciales:

- Doña María Gerónima Llabres Martorel, Sr. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Daimiel.

- José Victoriano Sanz Sánchez Crespo, Sr. Juez de Paz de Villarrubia de los Ojos.

Secretaria

- Doña Ana Belen Colmenero Peraba, Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Daimiel (Decano) y su partido.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, para general conocimiento, y su inserción y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, expido el presente en Daimiel a cinco de abril de dos mil veintitres.

La Secretaria, Doña, Ana B. Colmenero Perabá.

Anuncio número 1257

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>